

Costó \$15 millones promoción de Adán

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Los promotores de Adán Augusto López Hernández para que ganará la candidatura presidencial gastaron, al menos, 15 millones 495 mil 781 de pesos en espectaculares o propaganda en vía pública, sin que, en la mayoría de los casos, alguien se hiciera responsable.

El personal del INE detectó mil 350 piezas de publicidad callejera, principalmente espectaculares, en la que apareció el ex aspirante presidencial de Morena.

Sin embargo, la autoridad reconoce que no se cuantificó toda la publicidad de los aspirantes a las candidaturas presidenciales de ambos bloques de partidos por falta de personal, por lo que lo detectado es sólo una parte, que suma 6 mil 270 piezas.

Debido a que en la mayoría de los casos nadie se hizo responsable, el organismo estableció los costos de acuerdo a su ubicación, y se tipificó como gasto no reportado.

“Se consideró como egresos no reportados los hallazgos de monitoreo en vía pública en los que no hay evidencia de quién pagó la propaganda, porque aun cuando no se conoce quién lo hizo esa propaganda configura un beneficio para las personas que estuvieron participando en los procesos políticos”, justificó la consejera Dania Ravel.

Los partidos justificaron ante el INE un gasto de 111

millones 266 mil 64 pesos; sin embargo, la autoridad prevé que utilizaron mucho más recursos, por lo que la principal falta es gasto no reportado, lo que ameritó multas por 87 millones de pesos a los seis partidos.

En el caso de López Hernández se calcula que tan sólo en 493 estructuras en las que supuestas revistas promocionaron una entrevista con el tabasqueño pudieron costar 11 millones 29 mil pesos.

De Claudia Sheinbaum se contabilizaron 2 mil 251 elementos de propaganda en la calle, en las que se calcula un gasto de 7.3 millones de pesos.

Mientras que se calcula que los promotores de Marcelo Ebrard pagaron 1.6 millones en 899 piezas; de Ricardo Monreal 615 mil en 198 elementos publicitarios; y de Manuel Velasco 5.4 millones de pesos en 330 estructuras.

De los abanderados de Frente únicamente encontró espectaculares de Silvano Aureoles, ocho, por los se pagaron 110 mil pesos.

IRREGULARIDADES

El Consejo General del INE aprobó multas para Morena, PT, PVEM, PRI, PAN y PRD por las trampas y omisiones que cometieron en los procesos internos en los que resultaron electas Sheinbaum y Xóchitl Gálvez como sus abanderadas presidenciales.

En la sesión, la mayoría de consejeros aprobó un procedimiento oficioso contra las revistas, editoriales o me-

dios que pagaron los costos de espectaculares para promover a los aspirantes, pues existe “la duda razonada” de cuál fue su ganancia y si tenían solvencia económica.

El consejero Martín Faz pidió a la Unidad de Fiscalización dar celeridad a la investigación, a fin de que pueda impactar en los informes de gastos de precampaña o campaña de los aspirantes.

Consejeros confirmaron que existen medios de comunicación que no existen; sin embargo, tampoco encontraron responsables, por lo que se consideró como gasto no reportado.

“(El despliegue de propaganda) fue muy abundante, es innegable, se vio en todo el País, lo vieron millones de mexicanos y mexicanas. Si cerráramos los ojos ante eso, pues no estaríamos cumpliendo nuestra función”, dijo el consejero Jaime Rivera.

De inmediato, el representante morenista, Sergio Gutiérrez, le reclamó, acusándolo de crear una “falta percepción” sobre el proceso interno de su partido.



En los últimos días a Morena, que acaparó por las irregularidades el 79 por ciento de las multas, le redujeron 10 millones en sanciones. Sin embargo, en la mesa, el consejero Jorge Montañón, presidente de la Comisión de Fiscalización, pedía cambiar los criterios para que no se aplicará ninguna sanción por promoción en vía pública.

Incluso, argumentó que no se podía confirmar que los aspirantes se hubieran beneficiado de esto.

Al ser dos procesos “inéditos”, consejeras consideraron necesario regular su fiscalización; sin embargo, algunas defendieron los deslindes y otras aseguraron que no son suficientes para frenar la conducta infractora.

“Es cierto, no basta con que un partido afirme desconocer la conducta y no haber participado en la misma; sin embargo, podría resultar excesivo que se le requiera el cese total de la irregularidad”, defendió.

Representantes del PRD y PAN acusaron al INE de no realizar una investigación exhaustiva, pues fue evidente el dispendio de recursos que gastó Morena en su proceso interno.

LAS SANCIONES

El Consejo General del INE aprobó multas para los partidos por trampas y omisiones en los procesos internos en los que resultaron electas Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez como abanderadas presidenciales.

 MORENA 68 millones	 PVEM 8.5 millones	 PAN 6.8 millones
 PRI 1.6 Millones	 PT 1.2 millones	 PRD 1.1 millones



■ Adán Augusto López en una asamblea con simpatizantes.



Multa INE irregularidades en contienda de *corcholatas*

El instituto impone sanción de más de 85 mdp a Morena y aliados por gastos no reportados en su proceso interno; **también aprueba penalizar a la alianza PRI-PAN-PRD con 9.6 mdp**

OTILIA CARVAJAL

—nacton@eluniversal.com.

El Instituto Nacional Electoral (INE) multó a la alianza de la autollamada Cuarta Transformación, conformada por Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, con 85 millones 813 mil pesos por las irregularidades detectadas en la contienda interna de las *corcholatas* para la definición de su candidatura presidencial.

El Consejo General del INE también aprobó una multa contra el PAN, PRI y PRD, agrupados en la alianza Fuerza y Corazón por México, por 9 millones 671 mil pesos.

El proyecto de la Unidad de Fiscalización planteaba sanciones por un total de 117 millones de pesos, pero luego de modificaciones en comisiones, el monto se redujo a 95 millones de pesos, es decir, una reducción de 21 millones.

En el proceso para seleccionar a la Coordinación de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación resultó ganadora Claudia Sheinbaum Pardo, mientras que en la contienda interna del entonces conocido como Frente Amplio por México fue elegida Xóchitl Gálvez Ruiz.

El instituto también abrirá un procedimiento sancionador para investigar la publicidad en revistas, periódicos, editores, propietarios o similares, a fin de determinar si contaban con la capacidad económica para dicho despliegue.

Los partidos deberán asumir las sanciones de la propaganda colocada en la vía pública, de la que no se encontró evidencia acerca de quién la pagó y será considerada como ingresos no reportados.

El consejero Jaime Rivera señaló que de los hallazgos de evidencia de propaganda electoral se advierte que la mayor parte no fue reportada por los partidos políticos.

“Sería inverosímil atribuir a la aportación espontánea y aislada de muchos ciudadanos desinteresados que querían apoyar”, sostuvo.

También apuntó que debe investigarse la publicidad en espectaculares y transporte público, en revistas de escasa circulación y algunas incluso de dudosa existencia.

“Y de los gastos no reportados, bueno, no basta con que un partido diga ‘yo no lo pagué’, cuando hay un criterio aplicado firmemente desde hace años por materia de fiscalización, que consiste en el beneficio. Como estos procesos formalmente fueron internos y regulados al final por los propios partidos los gastos no reportados deben sancionarse con multas a los partidos”, dijo.

En respuesta, el representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, expuso que es incongruente que se le impute por la propaganda desplegada de las entonces *corcholatas*, al aclarar que se deslindaron de dichos apoyos.

Incluso, mencionó que algunos de sus adversarios pudieron haber desplegado propaganda con dolo, a fin de que fueran sancionados con base en los lineamientos del INE.

El representante del PAN, Humberto Aguilar, acusó que esto refleja el tamaño de la “corrupción y traición” de Morena por ocultar los gastos de su proceso interno.

Por su parte, la consejera Dania Ravel apuntó que se debe considerar como ingreso no reportado la propaganda pagada por una persona física porque la publicidad detectada en los monitoreos no necesariamente fue realizada y pagada por los aspirantes o los partidos involucrados, sino que también pudo llevarse a cabo por alguna persona simpatizante o tercero.

“Sin embargo, sí genera un beneficio a la persona aspirante y por eso

se está considerando como ingreso no reportado”, apuntó.

Consideró que si hay evidencia de propaganda pagada por una persona moral, dar un trato diferenciado a los que se advierte que son pagados, y se tiene evidencia, por las personas dueñas o por las

personas representantes legales de los medios de comunicación, en el primero de los casos se manda a oficiosos y en el segundo son sancionados como aportaciones de un ente prohibido.

Se realizaron un total de 224 monitoreos de propaganda colocada en

la vía pública y se levantaron 170 actas de recorrido para localizar espectaculares y demás propaganda en la vía pública.

Las infracciones más frecuentes fueron egresos e ingresos no reportados y gastos no vinculados con los procesos internos. ●

JAIME RIVERA

Consejero del INE

“Sería inverosímil atribuir [la propaganda] a la aportación espontánea y aislada de muchos ciudadanos desinteresados que querían apoyar [a los aspirantes]”





Se debe considerar ingreso no reportado la propaganda pagada por una persona física, porque la publicidad detectada no necesariamente fue financiada por los aspirantes o los partidos, sino que pudo provenir de algún tercero, indicó consejera.



PRIMERA

87.4

MDP EN MULTAS

impuso el INE a los partidos políticos por rebasar los topes de gasto durante sus procesos internos. / 2

AUNQUE EL MONTO ERA MAYOR

Multan con 87 mdp a partidos políticos

EL INE SANCIONÓ A MORENA CON más de 68 millones de pesos, seguido del Verde Ecologista y del PAN; sin embargo, hubo una reducción de casi 8 millones de pesos

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Por haber rebasado los topes de financiamiento autorizado para las competencias internas presidenciales, el INE estableció multas a los partidos políticos por más de 87 millones 482 de pesos.

De ese monto, Morena con sus aliados del Partido del Trabajo y el Verde Ecologista de México deberá pagar más de 77 millones de pesos.

PAN, PRI y PRD, del Frente Amplio por México, fueron sancionados por 9 millones 674 mil pesos.

Inicialmente el monto era superior a los 95 millones de pesos. Pero gracias a sus gestiones, Morena consiguió una rebaja por casi 8 millones.

Las multas aplicadas se avalaron en la sesión de este viernes por 7 votos a favor y 4 en contra por los consejeros del INE, quienes coincidieron en la necesidad de que en un futuro inmediato pueda legislarse en materia de promoción electoral, asumiendo que el marco legal actual ha quedado rebasado.



En la discusión también participaron los representantes de Movimiento de Regeneración Nacional y del PAN en referencia a los espectaculares en favor de Claudia Sheinbaum que, según la precandidata, fueron promovidos por ciudadanos ajenos a su campaña y que no debían contabilizarse en los gastos partidistas.

El consejero del instituto Jaime Rivera destacó el uso de revistas para la difusión de la propaganda en la interna morenista.

“Eso fue muy abundante, es innegable, se vio en todo el país, lo vieron millones de mexicanos y mexicanas. Si cerráramos los ojos ante eso, pues no estaríamos cumpliendo nuestra función. Y la fiscalización sí exige tener los ojos abiertos, los oídos también y registrar”, expuso.

El diputado Humberto Aguilar Coronado, enlace legislativo del Partido Acción Nacional ante el INE, destacó que de esa revisión del informe de fiscalización se concluye que entre los seis aspirantes de Morena y sus aliados gastaron casi 60 millones más de lo que realmente reportaron.

“La actual precandidata de la coalición gobernante reportó gastos por 4.5 millones de pesos cuando en realidad ejerció, por lo menos, 21.1 millones de pesos, considerando sólo aquellos gastos que pudo identificar la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral en el ejercicio de sus visitas y auditorías”, enfatizó el representante al difundir las cifras del informe.



(La propaganda) es innegable, se vio en todo el país, lo vieron millones de mexicanos. Si cerráramos los ojos ante eso, pues no estaríamos cumpliendo nuestra función.”

JAIME RIVERA

CONSEJERO DEL INE



Partido	Sanción
 Partido Acción Nacional	\$6,861,776.40
 Partido Revolucionario Institucional	\$1,643,650.49
 Partido de la Revolución Democrática	\$1,168,631.10
 Partido del Trabajo	\$1,248,303.42
 Partido Verde Ecologista de México	\$8,540,354.76
 Morena	\$68,019,683.81
Total general	\$87,482,399.98



Foto: Especial

Durante la discusión de la sanción a partidos, los consejeros también debatieron el Proyecto del Presupuesto del INE 2024, que refleja la reducción realizada por los diputados.



INE MULTA A PARTIDOS

ALMAQUIO
GARCÍA

PAÍS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

El INE avaló sanciones por 95.5 millones de pesos en contra de seis partidos por irregularidades cometidas en los procesos internos conocidos como las Pre pre campañas para elegir a sus precandidatos presidenciales.

La mayor parte de irregularidades las realizó Morena, por lo que, en términos generales, se aplica una multa a Sigamos Haciendo Historia (Morena, PT y PVEM) por 85 millones 813 mil 182 pesos.

En tanto, Fuerza y Corazón por México (PRI, PAN y PRD) pagará 9 millones 673 mil 757 pesos en conjunto.

Cabe destacar que el Informe de Ingresos y Gastos de los partidos difiere con la relación detallada de los ingresos y gastos. 



PROCESOS INTERNOS**Multan a partidos con 95.6 mdp**

El Instituto Nacional Electoral (INE) impuso multas por más de 95 mdp a Morena, PT, PVEM, PRI, PAN y PRD por irregularidades en sus procesos internos. Morena recibió sanción de 85 millones 995 mil pesos; PAN, 6 millones 861 mil 176 pesos; PRI, un millón 643 mil 290 pesos, y PRD, un millón 168 mil 690 pesos. **Fernando Merino**

En su proceso in-
terno, Morena omitió
reportar gastos de
propaganda

